



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
63/2014 Y SU ACUMULADA 94/2014.**

**PROMOVENTES: PARTIDOS POLÍTICOS
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

**COMISIÓN DE RECESO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO
DE DOS MIL CATORCE.**

En México, Distrito Federal, a veinte de agosto de dos mil catorce, se da cuenta al Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, con el escrito y anexos de Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador del Estado de Jalisco, registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 49932. Conste.

México, Distrito Federal, a veinte de agosto de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexos del Gobernador del Estado de Jalisco. En atención a su contenido, con fundamento en los 11, primer y segundo párrafos, en relación con el 59 y 64, segundo párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1º de la citada Ley, se tiene por presentado rindiendo el informe solicitado al Poder Ejecutivo de la citada entidad federativa, en la acción de inconstitucionalidad 63/2014, promovida por el Partido Verde Ecologista de México, asimismo, por designados delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; y por ofrecidas como pruebas las documentales que acompaña.

Con copia de los informe de cuenta y de la opinión formulada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto de la acción de inconstitucionalidad 63/2014, dése vista a los partidos políticos promoventes y al Procurador General de la República, para los efectos legales a que haya lugar; y en cuanto a los anexos, éstos quedan a la vista de las

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 63/2014
Y SU ACUMULADA 94/2014.**

partes, para su consulta, en la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de este Alto Tribunal.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

